



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.008 / 2019.

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 3.010 de fecha 20 de Junio de 2019 que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

Asignese el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	% Sub	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	DIRECCION	Tramo Rsh
1	45	235219	FIGUEROA ESPINOZA CLAUDIA EVA		4008	01-09-2019		50
2	45	628853	SEPULVEDA CARTES MONICA DEL CARMEN		4008	01-09-2019		50
3	45	594740	BASAEZ GUAJARDO MIGUEL ANGEL		4008	01-09-2019		60
4	45	209390	ARANCIBIA VALENCIA MANUEL DE LA CRUZ		4008	01-09-2019		60
5	45	118310	TORRES MUÑOZ MARIA ELENA		4008	01-09-2019		80
6	70	118304	LEON ARAYA GUIDO MARCELO		4008	01-09-2019		40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal (S)



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA 4.008/2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esva S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc

